

Anexo II

Criterios de conformidad

Principio	Pauta	Criterio de conformidad	Nivel
Perceptible	1.1 Alternativas textuales	1.1.1 Contenido no textual	A
	1.2 Contenido multimedia dependiente del tiempo	1.2.1 Sólo audio y sólo vídeo (pregrabado)	A
		1.2.2 Subtítulos (pregrabados)	A
		1.2.3 Audiodescripción o alternativa multimedia (pregrabada)	A
		1.2.4 Subtítulos (directo)	AA
		1.2.5 Audiodescripción (pregrabada)	AA
	1.3 Adaptabilidad	1.3.1 Información y relaciones	A
		1.3.2 Secuencia significativa	A
		1.3.3 Características sensoriales	A
	1.4 Distinguible	1.4.1 Empleo del color	A
		1.4.2 Control del audio	A
		1.4.3 Contraste (mínimo)	AA
		1.4.4 Cambio de tamaño del texto	AA
		1.4.5 Imágenes de texto	AA
	Operabilidad	2.1 Accesible a través del teclado	2.1.1 Teclado
2.1.2 Sin trampa de teclado			A
2.2 Tiempo suficiente		2.2.1 Límite de tiempo ajustable	A
		2.2.2 Pausar, detener, ocultar	A
2.3 Ataques		2.3.1 Tres destellos o por debajo del umbral	A
2.4 Navegable		2.4.1 Saltar bloques	A
		2.4.2 Página titulada	A
		2.4.3 Orden de foco	A
	2.4.4 Propósito de un vínculo (en su contexto)	A	

		2.4.5 Múltiples medios	AA
		2.4.6 Encabezados y etiquetas	AA
		2.4.7 Foco visible	AA
Comprensibilidad	3.1 Legible	3.1.1 Idioma de la página	A
		3.1.2 Idioma de partes	AA
	3.2 Predecible	3.2.1 Con foco	A
		3.2.2 Con entrada de datos	A
		3.2.3 Navegación consistente	AA
		3.2.4 Identificación consistente	AA
	3.3 Ayuda a la entrada de datos	3.3.1 Identificación de errores	A
		3.3.2 Instrucciones o etiquetas	A
		3.3.3 Sugerencia tras error	AA
		3.3.4 Prevención de errores (legales, financieros, de datos)	AA
Robustez	4.1 Compatible	4.1.1 Interpretación	A
		4.1.2 Nombre, rol, valor	A

NOTA: los criterios de conformidad, que por el diseño y/o características de la página web, no apliquen serán considerados como cumplidos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO II - EX-2019-86057729-APN-ONTI#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.